ANEXO No 4.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.005.319 , en mi condición de **Representante Legal** de la LIGA RISARALDENSE DE NATACION identificada con Nit 8914001522-7 con reconocimiento deportivo vigente según resolución 000441 de 19 de abril del 2022 y para la fecha de la presente certificación, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2025, la liga risaraldense de natación si cuenta con empleados a su cargo para los cuales se deba realizar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CARMEN MIREYA PANTOJA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 27.232.948 y con Tarjeta Profesional No.157247 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la LIGA RISARALDENSE DE NATACION identificada con Nit 8914001522-7 con reconocimiento deportivo vigente según resolución 000441 de 19 de abril del 2022 y para la fecha de la presente certificación, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2025, la liga risaraldense de natación si cuenta con empleados a su cargo para los cuales se deba realizar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en Pereira a los 26 días del mes de septiembre de 2025.

CARMEN MIREYA PANTOJA S.
Revisor Fiscal
C.C. No. 27.232.948
Celular: 3147817739

LUIS EDUARDO QUINTERO G.
Representante Legal
C.C. No. 10.005.319
Celular: 3148729917